



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPA

1700

Ibagué,

15 JUL 2021

CIRCULAR 000248

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

PARA: DOCENTES, Y DIRECTOS DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: RECLAMACION ADMINISTRATIVA RECONOCIMIENTO Y PAGO SANCIÓN MORATORIA POR PAGO EXTEMPORANEO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS.

En concordancia con la ley 91 de 1989, mediante la cual fue creado el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que en su artículo 3 señala que es una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, hoy Fiduciaria la FIDUPREVISORA. Así mismo, en su artículo 5° establece los objetivos que debe tener el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, entre otros, **realizar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.**

En este sentido, las reclamaciones descritas en el asunto, deben ser dirigidas a la FIDUPREVISORA S.A, en su calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para lo cual tiene a disposición su Página Institucional <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/> , con el fin que se radiquen los requerimientos correspondientes.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, las solicitudes que se hayan radicado en la Plataforma Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, serán tramitadas en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y modificada por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Se recuerda de igual manera el trámite de **EXTRACTO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS**

El extracto de intereses a las cesantías es un histórico de pagos de intereses y no sustituye de manera alguna el acumulado de cesantías.

Los educadores pueden obtener de manera inmediata el extracto de intereses a las cesantías a través de la página www.fiduprevisora.com.co; aplicación FOMAG MOVIL

En caso de presentar inconvenientes con la clave de ingreso a la página, los educadores pueden comunicarse al teléfono 01800180510, a nivel nacional o al correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co.

Se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7

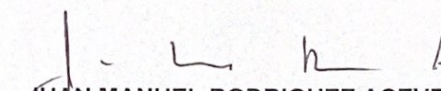


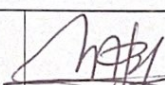
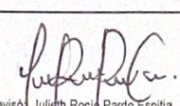
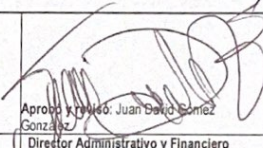
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Reporte de Cesantías: es un documento generado por cada Entidad Territorial Certificada, como soporte de la liquidación anual de cesantías de los educadores, se convierte en el insumo, que debe reportar anualmente la Entidad Territorial Certificada, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el pago de intereses a las cesantías.

Extracto de intereses a las cesantías: Es un documento informativo, generado por la Entidad Fiduciaria, como histórico de pagos de intereses de cada educador y puede ser descargado a través de la página www.fomag.gov.co por el titular del derecho.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal de Ibagué

 Proyectó: Equipo de la oficina del fondo de prestaciones sociales SEMI	 Vo.Bo. Nohora Alexandra Bello Garmica Profesional Especializado Grupo Talento Humano y SST	 Revisó: Julieth Rocío Pardo Espitia Abogada Contratista	 Aprobó y firmó: Juan David Gomez Gonzalez Director Administrativo y Financiero
--	--	--	--



www.ibagué.gov.co